



2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2022-2024.

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2022, EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA ALFREDO DEL MAZO NÚMERO S/N, COLONIA EL PLAN, EN ESTE MUNICIPIO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO: LA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN; **C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, **C.D. JHOANA CRUZ URIBE** EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO **C. ZEFERINO CRUZ CRUZ**; COMO VOCAL, EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, **ING. ABELARDO AUGUSTO BARRERA PÉREZ** EN SU CALIDAD DE VOCAL Y; EL TESORERO MUNICIPAL **MTRO. EN F. PEDRO CELESTINO ESPIRIDIÓN PASTOR**; COMO VOCAL; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024 BAJO EL SIGUIENTE.

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

4. FACULTAR A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL Y EL OTORGAMIENTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERAN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE ESTE SISTEMA.
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL USO DE PAPELERÍA Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
6. CONFERIR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS LICENCIADOS QUE DETERMINE LA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ATIENDAN LOS CONFLICTOS JURÍDICOS EN LOS QUE ESTE SISTEMA SEA PARTE Y PUEDAN HACERSE VALER TODOS LOS DERECHOS PROCESALES QUE LAS LEYES ESPECIALES DE LA MATERIA REQUIERAN, QUE DE FORMA ENUNCIATIVA SERÁN PARA REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL, MATERIA ADMINISTRATIVA, JUICIOS DE AMPARO, MATERIA CIVIL, MATERIA PENAL ENTRE OTRAS.
7. FACULTAR A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA QUE SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOS CONVENIOS NECESARIOS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS (PERSONAS MORALES) QUE SEAN NECESARIOS PARA PODER CUMPLIR LOS FINES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024.
8. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL CONTRALOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, OTORGÁNDOLE FACULTADES PARA INSTAURAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, EMITIENDO LAS RESOLUCIONES QUE EN CADA UNO CORRESPONDA.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EN USO DE LA PALABRA LA C. **MIRIAM TERESITA BACA PADILLA**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INSTRUYE A LA C.D. **JHOANA CRUZ URIBE** EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REALICE EL PASE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, Y DA CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LA TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, que ESTAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES, QUE existe el quorum reglamentario COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ADMINISTRACIÓN 2022-2024	CARGO DENTRO DE LA JUNTA
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN MIRIAM TERESITA BACA PADILLA	PRESIDENTA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA D.C. JHOANA CRUZ URIBE	SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO C. ZEFERINO CRUZ CRUZ	VOCAL
EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL ING. ABELARDO AUGUSTO BARRERA PÉREZ	VOCAL
TESORERO MUNICIPAL MTRO. EN F. PEDRO CELESTINO ESPIRIDIÓN PASTOR	VOCAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13-BIS-A. DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA DESARROLLAR LA SESIÓN DE



2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO de México.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. **MIRIAM TERESITA BACA PADILLA**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INSTRUYE A LA C.D. **JHOANA CRUZ URIBE** EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE DESAHOGARSE EN LA PRESENTE SESIÓN, Y SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA PROPIA JUNTA DE GOBIERNO Y SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

TERCER PUNTO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, MENCIONA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL,



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO CINCO, TOMADO DENTRO DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERDIDO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE UNO DE ENERO DE 2022, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, **C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA**, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, **C.D. JOHANA CRUZ URIBE** EN CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO **C. ZEFERINO CRUZ CRUZ**, EN CALIDAD DE VOCAL; EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, **ING. ABELARDO AUGUSTO BARRERA PÉREZ**, EN CALIDAD DE VOCAL Y; EL TESORERO MUNICIPAL **MTRO. EN F. PEDRO CELESTINO ESPIRIDIÓN PASTOR**, EN CALIDAD DE VOCAL; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024.

ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

CUARTO PUNTO.- FACULTAR A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL Y EL OTORGAMIENTO DE LOS NOMBRAMIENTOS EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERAN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE ESTE SISTEMA.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA HONORÍFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, COMENTA QUE ES ATRIBUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE SISTEMA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL Y LA EXPEDICIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LO



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 BIS-E, FRACCIÓN IX, Y 22 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" PROPONE A ESTA JUNTA DELEGAR A LA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN, PARA QUE ACORDE A LOS PERFILES DE LAS DIFERENTES ÁREAS REALICE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE SEA MÁS APTO PARA DESEMPEÑAR LOS DIVERSOS CARGOS DEL SISTEMA EN REFERENCIA, POR TAL VIRTUD, TAMBIÉN SE SOLICITA FACULTAR Y EXPEDIR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL PROPIO SISTEMA Y DEMÁS NOMBRAMIENTOS QUE SE REQUIERAN.

ACUERDO NÚMERO TRES.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO. PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024. SE APRUEBA FACULTAR A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL Y EL OTORGAMIENTO DE LOS NOMBRAMIENTOS EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERAN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE ESTE SISTEMA.

QUINTO PUNTO.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL USO DE PAPELERÍA Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024, LA SECRETARIA DE LA JUNTA MENCIONA LO SIGUIENTE: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PAPELERÍA LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL,



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO. PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024. SE APRUEBA LA PAPELERÍA Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

SEXTO PUNTO.- CONFERIR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS AL LICENCIADO JUAN JOSÉ VILLELA ASCENCIO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ATIENDAN LOS CONFLICTOS JURÍDICOS EN LOS QUE ESTE SISTEMA SEA PARTE Y PUEDAN HACERSE VALER TODOS LOS DERECHOS PROCESALES QUE LAS LEYES ESPECIALES DE LA MATERIA REQUIERAN, QUE DE FORMA ENUNCIATIVA SERÁN PARA REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL, MATERIA ADMINISTRATIVA, JUICIOS DE AMPARO, MATERIA CIVIL, MATERIA PENAL ENTRE OTRAS.

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024, LA SECRETARIA DE LA JUNTA MENCIONA LO SIGUIENTE: SE SOLICITA CONFERIR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7.7712 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, QUE PODRÁN DESEMPEÑAR CON LAS SIGUIENTES FACULTADES CON CLAUSULA ESPECIAL ACORDE AL ARTÍCULO 7.806 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA: DESISTIRSE EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ARBITRIOS, ABSOLVER POSICIONES, RECUSAR, EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O DE AMPARO, ASÍ COMO CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, A FAVOR DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ VILLELA ASCENCIO QUIEN CUENTA CON LA CALIDAD DE ABOGADO POSTULANTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024, REALICEN LAS ACCIONES DE REPRESENTACIÓN.

ACUERDO NÚMERO SIETE.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO. PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024. SE AUTORIZA CONFERIR PODER GENERAL



PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7.7712 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, QUE PODRÁN DESEMPEÑAR CON LAS SIGUIENTES FACULTADES CON CLAUSULA ESPECIAL ACORDE AL ARTÍCULO 7.806 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA: DESISTIRSE EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ARBITRIOS, ABSOLVER POSICIONES, RECUSAR, EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O DE AMPARO, ASÍ COMO CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, A FAVOR DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ VILLELA ASCENCIO QUIENES CUENTAN CON LA CALIDAD DE ABOGADO POSTULANTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024, REALICEN LAS ACCIONES DE REPRESENTACIÓN

SEPTIMO PUNTO.- FACULTAR A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA QUE SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOS CONVENIOS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS (PERSONAS MORALES) QUE SEAN NECESARIOS PARA PODER CUMPLIR LOS FINES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024.

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA HONORÍFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024, LA SECRETARIA DE LA JUNTA MENCIONA LO SIGUIENTE: EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN III, 13 FRACCIONES II Y VII, 13 BIS-E, 16, 21 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOLICITA FACULTAR A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO CELEBRAR CUALQUIER CONVENIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL PROPIO SISTEMA.

ACUERDO NÚMERO OCHO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL,



2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024. SE APRUEBA FACULTAR A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA QUE SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOS CONVENIOS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS (PERSONAS MORALES) QUE SEAN NECESARIOS PARA PODER CUMPLIR LOS FINES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024.

OCTAVO PUNTO.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL CONTRALOR INTERNO DEL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, OTORGÁNDOLE FACULTADES PARA INSTAURAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, EMITIENDO LAS RESOLUCIONES QUE EN CADA UNO CORRESPONDA.

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN CONSTITUCIONAL 2022-2024, LA SECRETARIA DE LA JUNTA MENCIONA LO SIGUIENTE: PARA OPTIMIZAR RECURSOS, RESULTA FUNDAMENTAL QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CUENTE CON UN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ORGANISMO, DETERMINANDO, EN SU CASO, LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS Y/O RESARCITORIAS CORRESPONDIENTES; SEA POR LA INSTANCIA DE PERSONA O AUTORIDAD ALGUNA O DE FORMA OFICIOSA PESE A TAL NECESIDAD, ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE ESTE ORGANISMO, CARECE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EXCLUSIVO Y/O PROPIO, EN TAL RAZÓN Y UNA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO HA TENIDO A BIEN DESIGNAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, SE PROPONE QUE LA LICENCIADA YOBANA BANESA MALDONADO



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

GIL, DESARROLLE LAS FUNCIONES DE CONTRALORÍA INTERNA DENTRO DE ESTE ORGANISMO, EN TÉRMINOS DE LAS FACULTADES, FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA CONTRALORA. LO ANTERIOR ASUMIENDO EL HECHO DE QUE EL MISMO CONTRALOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TIENE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y HUMANOS, AMÉN DEL PERFIL NECESARIOS, DADA LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY EN CITA.

ACUERDO NÚMERO NUEVE.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024. **SE APRUEBAN LAS FACULTADES CONFERIDAS A LA CONTRALORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE LAS FUNCIONES DE CONTRALORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, OTORGÁNDOLE FACULTADES PARA INSTAURAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, EMITIENDO LAS RESOLUCIONES QUE EN CADA UNO CORRESPONDA.**

NOVENO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.

SIN ASUNTOS POR TRATAR

DECIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y AL NO EXISTIR ASUNTOS GENERALES NI PENDIENTES QUE TRATAR, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARÓ LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

C. MIRIAM TERESITA BACA PADILLA
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



JHOANA CRUZ URIBE
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



MTR. EN F. PEDRO CELESTINO ESPIRIDIÓN PASTOR
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ING. ABELARDO AUGUSTO BARRERA PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. ZEFERINO
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y VOCAL DE LA MISMA



LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN A LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DOS.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



C. MIRIAM TERESITA BACA PASCUAL
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO



<p>C. D. JHOANA CRUZ URIBE DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y SECRETARÍA DE LA JUNTA DE</p>  	<p>MTRO. EN F. PEDRO CELESTINO ESPIRIDIÓN PASTOR TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>  
<p>ING. ABELARDO AUGUSTO BARRERA PÉREZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p> 	<p>C. ZEFERINO CRUZ CRUZ TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y VOCAL DE LA MISMA</p> 

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN A LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DOS.